

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIX

PANAMA, R. DE P., LUNES 13 DE ABRIL DE 1992

Nº 22.013

CONTENIDO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESUELTO No. ALP-007-92-ADM

(De 3 de abril de 1992)

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESUELTO No. ALP-008-92-ADM

(De 3 de abril de 1992)

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESUELTO No. ALP-007-92-ADM

(De 3 de abril de 1992)

EL MINISTRO
DE DESARROLLO AGROPECUARIO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2, de la Ley 12 de 25 de enero de 1973 por la cual se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, faculta al mismo para tomar medidas que garanticen a los productores agropecuarios, especialmente a los pequeños y medianos, la colocación de sus productos en el mercado nacional o del exterior, a precios justos y estables, tomando en cuenta los intereses del consumidor nacional.

Que es intención de este Ministerio, incentivar la producción de ganado vacuno en el país.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar libre de toda restricción la exportación de carne de ganado vacuno deshuesada, en canal y ganado en pie, ya sean machos, hembras y sementales, vientres, novillas, terneros, terneras o vacas de cualquier raza o propósito.

SEGUNDO: Advertir a los interesados, que sólo deben cumplir con los requisitos sanitarios y de orden legal exigidos en el país de destino.

TERCERO: El permiso de exportación al cual que las inspecciones de campo, serán totalmente gratuitas. En cuanto al certificado zoo sanitario el interesado deberá pagar la tarifa fijada por el Resuelto No. ALP-94-AD de

30 de agosto de 1983.

CUARTO: Este Resuelto comenzará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CESAR PEREIRA BURGOS

Ministro de Desarrollo Agropecuario

GLADYS GONZALEZ DUFAU

Viceministra de Desarrollo Agropecuario

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario
CERTIFICA que el presente documento es fiel
copia de su original
Panamá, 3 de abril de 1992

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RESUELTO No. ALP-008-92-ADM

(De 3 de abril de 1992)

EL MINISTRO
DE DESARROLLO AGROPECUARIO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2, de la Ley 12 de 25 de enero de 1973 por la cual se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, faculta a esta institución para tomar medidas para garantizar a los productores agropecuarios, especialmente a los pequeños y medianos, la colocación de sus productos en el mercado nacional o del exterior, a precios justos y estables, tomando en cuenta los intereses del consumidor nacional.

Que es el interés de este Ministerio el incentivar al productor de banana.

RESUELVE:

PRIMERO: Para exportar banana se requerirá el respectivo certificado fitosanitario por

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 de 11 de noviembre de 1903

REINALDO GUTIERREZ VALDES

DIRECTOR

OFICINA

Avenida Norte (Eloy Alfaro) y Calle 3a. Casa No. 3-12,
Edificio Casa Amarilla, San Felipe, Ciudad de Panamá
Teléfono 28-8631, Apartado Postal 2189
Panamá 1, República de Panamá

**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES**

NUMERO SUELTO: B/. 0.25

MARGARITA CEDEÑO B.

SUBDIRECTORA

Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 meses en la República: B/.18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior B/.36.00, más porte aéreo

Todo pago adelantado

cada embarque que se realice, el que servirá como certificado de origen.

SEGUNDO: De conformidad con el Resuelto No. ALP-94-ADM de 30 de agosto de 1983 el costo de los certificados fitosanitarios es de cinco balboas Solamente (B/.5.00) por embarque.

TERCERO: En caso que se requiera fumigar el banano a exportarse, el interesado deberá pagar los costos de fumigación de acuerdo con lo establecido en el Resuelto No. ALP-036-ADM de 4 de septiembre de 1991.

CUARTO: Este Resuelto empezará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CESAR PEREIRA BURGOS

Ministro de Desarrollo Agropecuario

GLADYS GONZALEZ DUFAU

Viceministra de Desarrollo Agropecuario

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario
CERTIFICA que el presente documento es fiel copia d su original
Panamá, 3 de abril de 1992

AVISOS Y EDICTOS

LICITACIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS No. 6-92

Desde las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. del día VEINTISIETE (27) de abril de 1992, se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ubicado en el Primer Alto del Edificio 1019, Curundú, Ciudad de Panamá, para el MEJORAMIENTO DE CAMINO DE PRODUCCION - LA PINTADA-PIEDRAS GORDAS-EL HARINO (TRAMO I) Y C.P.A.- EL ENTRADERO (PUNTOS CRITICOS), en la Provincia de Coclé.

El MEJORAMIENTO, incluye sin limitarse a: Limpieza de alcantarilla de tubos, conformación de cuneta o zanjas de drenaje, colocación de tubos de hormigón, cabezales de mampostería, colocación de material selecto compactado, conformación de calzada, riego de RC-250 y sello con polvillo o arenón, etc., y debe terminarse en CIENTO VEINTE (120) días calendarios el camino LA PINTADA -PIEDRAS GORDAS- EL HARINO (TRAMO I) RENGLO No. 1) y en CIENTO CINCUENTA (150) días calendarios, el Camino C.P.A., - EL ENTRADERO (PUNTOS CRITICOS) (RENGLO No. 2), a partir de la fecha de la Orden de

Proceder. Este CONCURSO DE PRECIOS se adjudicará por RENGLO.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este Acto Público se ha consignado dentro de las Partidas No. 0.09.1.5.0.04.50.503 (LA PINTADA -PIEDRAS GORDAS-EL HARINO TRAMO I) y 0.09.1.5.0.04.23.503 (C.P.A. - EL ENTRADERO PUNTOS CRITICOS), con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de

Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Aviso, en horas laborables, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, en las oficinas de la Dirección Nacional de Administración de Contratos, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto, Curundú, Ciudad de Panamá, a un costo de TREINTA BALBOAS (30.00) en efectivo o Cheque Certificado o de Gerencia a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, reembolsables a aquellos postores que participen en el Concurso, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales del Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero este no será reembolsado.

ALFREDO ARIAS GRIMALDO

Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS No. 13-92

Desde las 9:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del día VEINTISIETE (27) de abril de 1992, se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ubicado en el Primer Alto del Edificio 1019, Curundú, Ciudad de Panamá, para el MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE PRODUCCION - CAPIRA - LIDICE - EL CACAO - LA VALDEZA (PUNTOS CRITICOS), en la Provincia de Panamá.

El MEJORAMIENTO, incluye sin limitarse a: Conformación de cunetas y zanjas de drenajes, excavación no clasificada, cunetas pavimentadas, conformación de calzada, zampeado con mortero, colocación de tubos de drenajes, cabezales de mampostería, construcción de cunetas, colocación de material selecto compactado, construcción de vados, etc., y debe terminarse en CIENTO OCHENTA (180) días calendario, a partir de la fecha de la Orden de Proceder.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este Acto Público se ha consignado dentro de la Partida No. 0.09.1.5.0.04.52.503 con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Aviso, en horas laborables, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, en las oficinas de la Dirección Nacional de Administración de Contratos, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto, Curundú, Ciudad de Panamá, a un costo de TREINTA BALBOAS (30.00) en efectivo o Cheque Certificado o de Gerencia a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, reembolsables a aquellos postores que participen en el Concurso, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales del Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero este no será reembolsado.

ALFREDO ARIAS GRIMALDO

Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS No. 16-92

Desde las 11:00 a.m. hasta las 12:00 m. del día VEINTISIETE (27) de abril de 1992, se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ubicado en el Primer Alto del Edificio 1019, Curundú, Ciudad de Panamá, para el MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE PRODUCCION - CUIPO - EL GUABO - CIRICITO (PUNTOS CRITICOS), en la Provincia de Colón.

El MEJORAMIENTO, incluye sin limitarse a: Conformación de cunetas o zanjas de drenajes, conformación de calzada, limpieza de tubos, cabezales de mampostería, colocación de material selecto compactado, etc., y debe terminarse en NOVENTA (90) días calendario, a partir de la fecha de la Orden de Proceder.

Las propuestas deben ser incluidas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las Disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este Acto Público se ha consignado dentro de la Partida Presupuestaria No. 0.09.1.5.0.04.54.503, con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de

Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Aviso, en horas laborables, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, en las oficinas de la Dirección Nacional de Administración de Contratos, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto, Curundú, Ciudad de Panamá, a un costo de TREINTA BALBOAS (30.00) en efectivo o Cheque Certificado o de Gerencia a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, reembolsables a aquellos postores que participen en el Concurso, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales del Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero este no será reembolsado.

ALFREDO ARIAS GRIMALDO
Ministro de Obras Públicas

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

CONCURSO DE PRECIOS No. 17-92

Desde las 10:00 a.m. hasta las 11:00 a.m. del día VEINTISIETE (27) de abril de 1992, se recibirán propuestas en el Salón de Reuniones del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, ubicado en el Primer Alto del Edificio 1019, Curundú, Ciudad de Panamá, para la REHABILITACION DE CALLES Y DRENAJES, GRUPO No. 6 - CALLES DE CHEPO, en la Provincia de Panamá.

La REHABILITACION incluye sin limitarse a: construcción de cunetas pavimentadas profundas, colocación de medias cañas, construcción de cunetas pavimetnadas en V, colocación de tubos de drenajes, construcción de cabezales de mampostería, zampeado, limpieza de cauce, material selecto compactado y capa base compactada, conformación de calzada, limpieza de tubos, etc., y debe terminarse en CIENTO VEINTE (120) días calendario, a partir de la fecha de la

Orden de Proceder.

Las propuestas deben ser incluídas en un (1) sobre cerrado escritas en el formulario oficialmente preparado por el Ministerio de Hacienda y Tesoro, que se anexa a este Pliego de Cargos, y presentadas en tres (3) ejemplares, uno de los cuales será el original y al cual se le adherirán las estampillas fiscales que cubran el valor del papel sellado y contendrá la información requerida y el precio de la oferta.

Las propuestas deben ajustarse a las Disposiciones del Código Fiscal, al Decreto No. 33 del 3 de mayo de 1985, al Decreto de Gabinete No. 45 del 20 de febrero de 1990, al Pliego de Cargos y demás preceptos legales vigentes.

La ejecución de este Acto Público se ha consignado dentro de la Partida No. 0.09.1.6.0.03.58.502 con la debida aprobación de la Contraloría General de la República.

Los proponentes podrán obtener el Pliego de Cargos, a partir de la fecha de la publicación de este Aviso, en horas laborables, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, en las oficinas de la DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS, ubicadas en el Edificio 1019, Segundo Alto, Curundú, Ciudad de Panamá, a un costo de TREINTA BALBOAS (B/30.00) en efectivo o Cheque Certificado o de Gerencia a nombre del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, reembolsables a aquellos postores que participen en el CONCURSO, previa devolución en buen estado de los referidos documentos. Las copias adicionales del Pliego de Cargos que soliciten los interesados, serán suministradas al costo, pero este no será reembolsado.

ALFREDO ARIAS GRIMALDO
Ministro de Obras Públicas

AVISO DE REMATE

CAJA DE SEGURO SOCIAL

AVISO DE REMATE

JORGE DONADO RAMOS, Secretario Judicial dentro del Juicio Ejecutivo Hipotecario y Anticrético que por Jurisdicción Coactiva propuesta por la Caja de Seguro Social contra MANUEL SALVADOR ALVAREZ LOPEZ, en funciones de Alguacil Ejecutor Público.

HACE SABER:

Señálese las horas comprendidas entre las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día 24 de abril de 1992 para llevar a cabo la práctica de la diligencia de Remate del siguiente bien inmueble embargado en esta ejecución.

Lote de Terreno distinguido con el número

uno (1) de la Urbanización IV Centenario en Penonomé y que forma parte de la Finca número DOCE MIL TRESIENTOS QUINCE (12.315) la cual se encuentra inscrita al Rollo CIENTO DIECIOCHO (118), Complementario Documento número uno (1), bajo asiento número uno (1) de la Sección de la Propiedad en el Registro Público, Sección de la Provincia de Coclé, la cual se encuentra dado en Garantía Hipotecaria y Anticrética, que consiste en un lote de terreno y Casa en el Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: Calle "C" de la Urbanización y mide dieciocho metros en línea recta...

SUR: Finca siete mil quinientos setenta y cuatro (7574), Tomo trescientos ochenta y uno (381), Folio trescientos doce (312), propiedad

de Inversiones Jaén, S.A., y mide dieciocho (18) metros en línea recta...

ESTE: Lote número dos (2) de la manzana número uno (1) y mide treinta y tres metros (33m), en línea recta...

OESTE: Avenida "A" (Avenida al Estadio Municipal de Penonomé) y mide treinta y tres (33) metros en línea recta.

SUPERFICIE: Quinientos Noventa y Cuatro metros cuadrados (594 M2).

Servirá de base para el Remate la suma de VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS BALBOAS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (B/.29.172.75) adeudados hasta la fecha del mandamiento de pago, más los intereses ocasionados hasta el día de su cancelación y será postura Admisible la que cubra las tres terceras partes de dicha suma. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Despacho del Juez Ejecutor el diez por ciento (10%) de la base del Remate mediante Certificado de Garantía, comprado en el Banco Nacional de Panamá.

Hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día señalado para el Remate se oirán las propuestas que se hagan, desde esa hora hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) se escu-

charán las Pujas y Repujas y se adjudicará el bien objeto del Remate al mejor postor.

Se advierte que si el día señalado para el Remate no fuere posible verificarlo, en virtud de suspensión del Despacho público decretado por el Organo Ejecutivo, la diligencia se verificará el día siguiente hábil sin necesidad de nuevo anuncio en las horas señaladas.

Formule el Secretario, el correspondiente Aviso de Remate el cual deberá ser fijado en esta oficina y en lugar público de esta ciudad y publicado por tres (3) veces en un periódico de la localidad y una vez en la Gaceta Oficial.

Penonomé, 30 de marzo de 1992

NOTIFIQUE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE

LICDA. ANA RAMIREZ
Juez Ejecutor

LICDO. JORGE DONADO RAMOS
Secretario

Certificación: El presente documento es fiel copia de su original.

Lcdo. Jorge Donado Ramos
Secretario

AVISOS COMERCIALES

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.119 de 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada dicha escritura en la Ficha 174285, Rollo 34770, Imagen 0093 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **GERMONT VENTURES, S.A.** Panamá, 23 de marzo de 1992
L-225.809.03
Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 1918 de 26 de febrero de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 11 de marzo de 1992, en la Ficha 063585, Rollo 34673, Imagen 0012, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad **FINANCIERA E INMOBILIARIA REGINA INTERCONTINENTAL, S.A.**
L-225.839.35
Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2500 de 12 de marzo de 1992, de la

Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 24 de marzo de 1992, en la Ficha 005228, Rollo 34808, Imagen 0013, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad **SOPARCO (CARIBBEAN), S.A.**
L-225.491.69
Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2443 de 11 de marzo de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 26 de marzo de 1992, en la Ficha 126564, Rollo 34825, Imagen 0051, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad **MERVALOR HOLDING, S.A.**
L-225.491.19
Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2555 del 16 de marzo de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 26 de marzo de 1992, en la Ficha 186913, Rollo 34839, Imagen 0038, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ha

sido disuelta la sociedad **CREDIT BROKERAGE INC.**
L-225.640.12
Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2592 de 17 de marzo de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 26 de marzo de 1992, a la Ficha 001901, Rollo 34839, Imagen 0048, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad **UCT FINANCE INC.**
L-225.640.12
Única publicación

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 2605 de 17 de marzo de 1992, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 26 de marzo de 1992, en la Ficha 145618, Rollo 34819, Imagen 0002, de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad **MARSHALL TRADING AND INVESTMENT INC.**
L-225.491.35
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Se avisa al público que mediante la Escritura Pública No. 3.088 de 17

de abril de 1991, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, se disolvió la sociedad anónima denominada **OFFSHORE OIL AND GAS CONSULTANTS INC.** Dicho acto consta inscrito en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), Ficha 218918, Rollo 32188, Imagen 0043 desde el 24 de abril de 1991.
L-225.097.15
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1717 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 234430, Rollo 34731, Imagen 0064 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **QUINEST MANAGEMENT CORP.** Panamá, 19 de marzo de 1992.
L-225.972.51
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1304 del 13 de febrero

de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 149051, Rollo 34731, Imagen 0050 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **ZUPO FINANCE CORP.** Panamá, 19 de marzo de 1992.
L-225.972.51
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1713 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 041784, Rollo 34731, Imagen 0079 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **RENAREL FINANCE INC.** Panamá, 19 de marzo de 1992.
L-225.972.51
Única publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1153 del 10 de febrero de 1992 extendida en la

Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 120446, Rollo 34675, Imagen 0106 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **HEIMDALL LIMITED S.A.** Panamá, 19 de marzo de 1992.

L-225.972.51

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1693 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 156654, Rollo 34737, Imagen 0036 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **JELLY LIMITED INC.** Panamá, 19 de marzo de 1992.

L-225.972.51

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.695 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 108798, Rollo 34698, Imagen 0048 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **OLVENIR AGENCIES, S.A.** Panamá, 19 de marzo de 1992.

L-225.973.74

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.945 del 6 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 069009, Rollo 34765, Imagen 0150 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **ECO ENGINEERING S.A.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.973.74

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.689 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha

163159, Rollo 34732, Imagen 0088 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **MILLSIDE HOLDINGS INC.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.973.74

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.813 del 4 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 051489, Rollo 34769, Imagen 0041 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **HANDEL TRADING CO., S.A.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.973.74

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.694 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 161961, Rollo 34719, Imagen 0079 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **TRADEX TRADING AND SHIPPING, S.A.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.973.74

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.691 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 179536, Rollo 03719, Imagen 0122 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **GAVERINA PARTICIPATIONS S.A.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.974.47

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.690 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 205793, Rollo 34719, Imagen

0109 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **NAFTOL CORPORATION** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.974.47

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.633 del 25 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 237430, Rollo 34719, Imagen 0087 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **ROVAIN VENTURES INC.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.974.47

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.697 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 146138, Rollo 34732, Imagen 0095 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **MICRO MINERAL RESEARCH CORPORATION** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.974.47

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.654 del 26 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 152247, Rollo 34719, Imagen 0101 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **BONZA TRADING CORP.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.975.78

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.692 del 27 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 146610, Rollo 34719, Imagen 0115 de la Sección de Micropelícula (Mer-

cantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **CARBOFIL FINANCES S.A.** Panamá, 23 de marzo de 1992.

L-225.975.78

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.634 del 25 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 237433, Rollo 34777, Imagen 0062 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **DEMENAL HOLDINGS INC.** Panamá, 24 de marzo de 1992.

L-225.975.78

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1313 del 15 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 207073, Rollo 34776, Imagen 0110 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **ZERIAL OVERSEAS CORP.** Panamá, 24 de marzo de 1992.

L-225.975.78

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.058 del 6 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 224532, Rollo 26567, Imagen 0205 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **FERTOL FINANCE CORP.** Panamá, 10 de marzo de 1992.

L-225.975.78

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.305 del 13 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 154261, Rollo 34593, Imagen 0102 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la

sociedad denominada **CHARIX INC. HOLDING.** Panamá, 12 de marzo de 1992.

L-225.977.48

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.282 del 13 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 050911, Rollo 34593, Imagen 0095 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **ORFITRADE S.A.** Panamá, 12 de marzo de 1992.

L-225.977.48

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.319 del 14 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 009573, Rollo 34629, Imagen 0041 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **KARAM, S.A.** Panamá, 12 de marzo de 1992.

L-225.977.48

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.307 del 13 de febrero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 074891, Rollo 34613, Imagen 0079 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **HISTERAM TRADING CORP.** Panamá, 12 de marzo de 1992.

L-225.977.48

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2137 del 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 239127, Rollo 34846, Imagen 0109 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **RASPBERRY INVESTMENTS CORP.** Panamá, 2 de abril de

1992.

L-225.983.04

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.157 del 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 024886, Rollo 34821, Imagen 0038 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **DIREMA PROPERTIES, S.A.**

Panamá, 31 de marzo de 1992.

L-225.983.04

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.154 del 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 140703, Rollo 34871, Imagen 0011 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **CAMER SERVICES S.A.**

Panamá, 31 de marzo de 1992.

L-225.983.04

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.158 del 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 020272, Rollo 34828, Imagen 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **CANDIA CORP.**

Panamá, 31 de marzo de 1992.

L-225.983.04

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.121 del 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 185330, Rollo 34821, Imagen 0031 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **JOMIER COMMERCIAL CORP.**

Panamá, 31 de marzo de 1992.

L-225.983.04

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.139 del 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 074368, Rollo 34821, Imagen 0024 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **INTERNATIONAL FINANCE AND MARKETING LTD. S.A. PANAMA.**

Panamá, 31 de marzo de 1992.

L-225.981.76

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.268 del 16 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 246595, Rollo 34839, Imagen 0096 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **PUMAQUE INVESTMENTS INC.**

Panamá, 30 de marzo de 1992.

L-225.981.76

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.144 del 12 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 157341, Rollo 34850, Imagen 0112 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **NORTHEAST TRADING COMPANY INC.**

Panamá, 2 de abril de 1992.

L-225.981.76

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.219 del 13 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 219599, Rollo 34829, Imagen 0148 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **CLONER SERVICES INC.**

Panamá, 2 de abril de 1992.

1992.

L-225.980.37

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.098 del 11 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 229010, Rollo 34811, Imagen 0022 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **BAGUETS OVERSEAS CORP.**

Panamá, 27 de marzo de 1992.

L-225.980.37

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 705 del 28 de enero de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 212774, Rollo 34799, Imagen 0105 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **BOMARK HOLDING LTD. INC.**

Panamá, 25 de marzo de 1992.

L-225.980.37

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.077 del 11 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 096178, Rollo 34786, Imagen 0156 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **FIRMASOL INTERNATIONAL S.A.**

Panamá, 25 de marzo de 1992.

L-225.980.37

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.960 del 6 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 060653, Rollo 34757, Imagen 0102 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **CANALERA FINANCIERA S.A.**

Panamá, 24 de marzo de 1992.

L-225.980.37

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 2.256 del 13 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 027351, Rollo 34819, Imagen 0038 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **SIGMA BETA, S.A.**

Panamá, 30 de marzo de 1992.

L-225.978.87

Única publicación

AVISO
Yo, José Santos Hernández Araúz, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-156-1371, por este medio notifico en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, que he vendido con fecha de 30 de noviembre de 1991, el establecimiento comercial denominado **MINI TIENDA DE LICORES SARITIN**, a la sociedad denominada **SHOPPETTE, S.A.**, sociedad inscrita al Rollo 33337, Imagen 0051, ficha 251442 de la Sección de Micropelículas del Registro Público.

Panamá, 5 de diciembre de 1991.

L-226.226.31

Primera publicación

AVISO AL PUBLICO
Para cumplir con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, he comprado mediante Escritura Pública No. 2634 en la Notaría Décima del Circuito de Panamá, al señor (a) **CHEN KIN SHUNG** con cédula de identidad personal No. PE-9-1273, el establecimiento comercial denominado **ABARROTERIA Y CARNICERIA EL SOL**, ubicado en Parque Lefevre Ave. E.T. Lefevre - Calle 3era Local No. 11 de esta ciudad.

Atentamente,

L-225.867.63

Primera publicación

AVISO
Cumpliendo con el Artículo 777 del Código de Comercio aviso al público que mediante la Escritura # 2.758 del 7 de abril de 1992, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, he vendido mi establecimiento **ABARROTERIA Y BODEGA 4**

HERMANOS, ubicado en San Cristóbal, Juan Díaz # 35, al Sr. Jaime Lam Chung Céd. # 8-101-339.

ELIAS GONZALEZ GONZALEZ

Céd. # 7-120-163.

L-225.068.80

Primera publicación

AVISO
Panamá, 9 de marzo de 1992
De acuerdo con la Ley y cumpliendo con el Artículo 777 del Código de Comercio, YO, **MAXIMO DE LEON RODRIGUEZ**, panameño, varón, mayor de edad, con Cédula de Identidad Personal No. 9-74-866, anuncio que ha dejado de operar el negocio **HERRERA M. R.**, cancelando la Licencia Comercial Tipo B, personal natural No. 2162, para constituirme en **PERSONA JURIDICA (HERRERA M.R. S.A.)**.

MAXIMO DE LEON RODRIGUEZ

L-224.315.52

Primera publicación

AVISO
Por este medio se lleva a conocimiento del público en general que el establecimiento comercial **ALMACEN BOSSINI** ubicado en Ave. Séptima Central No. 13-57, Cerro operaciones a partir del día 31 de diciembre de 1991.

ALMACEN BOSSINI - CENTRAL

L-224.312.83

Primera publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1961 del 6 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 135877, Rollo 34765, Imagen 0061 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **CLASS GROUP INC.**

Panamá, 24 de marzo de 1992.

L-225.978.87

Única publicación

AVISO DE DISOLUCION
Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 1.944 del 6 de marzo de 1992 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la Ficha 072805, Rollo 34765, Imagen 0054 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada **KEFALLINIA MARITIME S.A.**

Panamá, 24 de marzo de 1992.

L-225.978.87

Única publicación

EDICTOS EMPLAZATORIOS

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su calidad de Funcionario Instructor en la presente demanda de oposición No. 1931 a la solicitud de registro de la marca de Comercio "PANTER COLLECTION y diseño" distinguida con el No. 049664, clase 18, solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad FERABI, S.A., señor EUCLIDES ESCUDERO AVILES, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos

en la presente demanda de Oposición No. 1931, a la solicitud de registro de la marca de comercio PANTER COLLECTION y diseño, distinguida con el No. 049664, clase 18, propuesta por la sociedad CARTIER INCORPORATED, a través de sus Apoderados Especiales, la firma forense ICAZA, GONZALEZ RUIZ Y ALEMAN.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 19 de marzo de 1992 y copias del mismo se tienen a disposición de la

parte interesada para su publicación.

LICDO. ASCENCION I. BROCE
Funcionario Instructor
NORIS C. DE CASTILLO
Secretaría Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias,
Dirección de Asesoría Legal
Es copia auténtica de su original.
Panamá, marzo 19 de 1992

Director
L-226.109.44
Primera publicación.

EDICTO EMPLAZATORIO
El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición No. 2230 a la solicitud de registro de la marca FRUDES A Y DISEÑO, a solicitud de parte interesada

y en uso de sus facultades legales, por medio del presente edicto:

EMPLAZA:

Al Representante Legal de la sociedad FRIO, FRUTOS Y DERIVADOS, S.A. FRUDES A, cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de Apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio de Oposición No. 2230, a la solicitud de registro de la marca FRUDES A Y DISEÑO, No. 055317, clase 5, promovido por la sociedad LABORATORIOS KNOLL, S.A., a través de sus apoderados especiales la firma forense ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN.

Se le advierte al emplazado que de no compa-

recer dentro del término correspondiente se le nombrará un defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en un lugar público y visible de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 24 de marzo de 1992.

LICDO. HOMERO A. RODRIGUEZ
Funcionario Instructor

ESTHER Ma. LOPEZ S.
Secretaría Ad-Hoc

Ministerio de Comercio e Industrias,
Dirección de Asesoría Legal
Panamá, marzo 24, de 1992

Director
L-226.109.36
Primera publicación.

EDICTOS AGRARIOS

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Departamento Regional
Zona No. 5, Capira
Dirección Nacional de Reforma Agraria

EDICTO No. 119-DRA-91
El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, al público:

HACE SABER:

Que el señor LEOCADIO JIMENEZ, vecino del Corregimiento de CAIMITO, Distrito de CAPIRA, portador de la cédula de identidad personal No. 8-211-1122, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 8-138-88, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela estatal adjudicable en el Corregimiento de CAIMITO, Distrito de CAPIRA, de esta Provincia, las cuales se describen a continuación: Finca No. ____ Toma No. ____ Folio No. ____

PARCELA No. 1: Ubicada en LA VALDEZA, con una superficie de 0 Has.+ 4971.29 y dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Quebrada sin nombre, servidumbre, Escuela La Valdeza
SUR: Terreno de Roberto Bardsillo, Felipe Vega y José Almengor Vega

ESTE: Terreno de la Escuela La Valdeza y José Almengor Vega
OESTE: Terreno de José del Carmen Rodríguez.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de CAPIRA y copias del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. Capira, 6 del mes de Noviembre de 1991.

Sr. RAUL GONZALEZ
Funcionario Sustanciador
SOFIA C. DE GONZALEZ
Secretaría Ad-Hoc.
L-215.295.98
Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Dirección Ejecutiva No. 2, Veraguas
Departamento de Reforma Agraria
EDICTO No. 62-92

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Reforma Agraria en la Provincia de veraguas, al público:

HACE SABER:

Que IVONNE ELIZABETH PINZON DE WONG, vecina de PANAMA, Distrito de PANAMA, portadora de la cédula de No. 9-105-2643, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 9-7572, la adjudicación a Título Oneroso de una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 5 Has.+ 0094.17 M2., Ubicada en ATALAYA, Corregimiento de CABECERA, Distrito de ATALAYA, de esta Provincia y cuyos linderos son:

NORTE: Gumercinda Chong de Broceño

SUR: Irene Ester López Díaz

ESTE: Carretera a Balbuena

OESTE: Julio y Celso Robles

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, o en la Alcaldía del Distrito de ATALAYA, en la Corregiduría de ____ y copia del mismo, se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir

de la última publicación.

Dado en la ciudad de Santiago de Veraguas, a los 26 días del mes de marzo de 1992.

AGR. ADELQUI VEREZ R.
Funcionario Sustanciador
ENEIDA DONOSO DE BARRIA
Secretaría Ad-Hoc.
L-394.181
Única publicación

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Departamento de Reforma Agraria
Región 4, Cocle
EDICTO No. 023-92

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, Región 4, Cocle.

HACE SABER:

Que el señor EDUARDO OSES MURILLO, vecino del Corregimiento de EL CAÑO, Distrito de NATA, portador de la cédula de identidad personal No. 2-74-898, ha solicitado al Departamento de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-374-91 una parcela de tierra estatal adjudicable de una superficie de 43 Has.+ 1068.57 M2, hectáreas en LA SOLEDAD, Distrito de OLA.

Corregimiento LA PAVA de esta Provincia, cuyos linderos generales son:

NORTE: Carretera de asfalto

SUR: Callejón - Placido Sevillano - Humberto Balabara

ESTE: Humberto Balabara

OESTE: Callejón - Tomás Ortega

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de OLA, en la Corregiduría de LA PAVA y copia del mismo se entrega al interesado para que le haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el Artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días hábiles a partir de la última publicación.

Dado en Penonomé, a los 10 días del mes de febrero de 1992.

ING. MAYRALICIA QUIROS PALAU
Funcionario Sustanciador
BLANCA MORENO G.
Secretaría Ad-Hoc.
Reforma Agraria, 4 Cocle

L-359672
Única publicación